



Municipalidad de
Villa Santa Rosa

CONCEJO DELIBERANTE



AUTORIZACIÓN SOLICITUD INSCRIPCIÓN REGISTRO

ORDENANZA Nº 960/2018

FUNDAMENTOS

VISTO:

Que se hace necesario dictar una norma para que el Departamento Ejecutivo solicite autorización ante la Dirección General de Transporte para que el ómnibus propiedad del municipio pueda circular dentro de las rutas de nuestro país sin ningún tipo de inconveniente y;

CONSIDERANDO:

Que el dictado de dicha norma es un requerimiento de la Dirección General de Transporte para solicitar la inscripción en el Registro de Vehículos de Transporte de Pasajeros de acuerdo a la Ley provincial Nº 10343 y Resolución de Transporte de la Provincia de Córdoba Nº 136/2016;

Que a partir del año 2016 con la sanción de dicha Ley el organismo de referencia estableció confeccionar un Registro único de transporte de pasajeros;

Que a los fines de autorizar la inspección técnica vehicular (ITV) la Dirección General de Transporte exige la inscripción del municipio en el registro de referencia;

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios Nº 8102

EL CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA SANTA ROSA

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 960/2018

Artículo 1º: AUTORIZASE A la Municipalidad de Villa Santa Rosa a solicitar la inscripción en el Registro Único de Vehículos de Transporte de Pasajeros de acuerdo a la Ley 10343 y Resolución de la Secretaria de Transporte de la Provincia de Córdoba Nº 136/2016.



Municipalidad de
Villa Santa Rosa

CONCEJO DELIBERANTE



Artículo 2°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

“Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho”

Promulgada por:

Decreto N° 064/2018

De fecha: 04/09/2018

Dirección: 9 de Julio 590 - Tel: 03574 480210 /096 /396